

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
21 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 21 de diciembre de 2017, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 16.25 horas, con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesoras Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Teresa C. Espinoza Espinoza ➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	
Profesor Asociado	➤ Lic. Justo Raymundo Casas Navarro ➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez	
Profesor Auxiliar	➤ Mg. Luis César Ramírez León	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Franco Alexander Villanueva Castillo ➤ Alum. Tomás Edisson Villafana Olivera	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Cinthya Guadalupe López Montes	AUSENTES
Representación de Posgrado	➤ Bach. Paulo Alberto Barboza Barboza	

Quórum:	09 consejeros
----------------	----------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORME:

El señor Decano, Mg. José Carlos Ballón Vargas, informó que en la Asamblea Universitaria el señor Rector indicó que debido a la visita de los miembros de la SUNEDU se establecía orden de inamovilidad. Agregó que la comisión de la SUNEDU está verificando la documentación a propósito del licenciamiento de las Facultades y que regresará el 5 o el 15 de enero. Asimismo, comentó que se debe contar con la presencia de los directores a efectos de la verificación de la documentación presentada, para ello se hará un listado de los directivos y funcionarios que deberán estar presente. La Directora Administrativa elaborará la lista de los funcionarios indispensables que deberán estar presente para culminar los trabajos del año. Indicó que a partir del medio día el personal podrá retirarse debido a los días de fiesta.

II. AGENDA:

1. PRESUPUESTO DE LA FACULTAD.

El señor Decano indicó que se les brindó dos documentos a los miembros del Consejo, uno es de la Asamblea Universitaria que es el presupuesto general de la Universidad que es importante para ver dónde se ubica tanto los gastos como el presupuesto de la Facultad de Letras. Agregó que la Facultad no tiene un presupuesto autónomo, hay un solo presupuesto que es el de la Universidad y hay un solo titular del pliego que es el Rector. Les ponemos el presupuesto que se ha trabajado hasta noviembre de 2017 de la Universidad y la parte que ha ejercido la Facultad que está realizado por el Jefe de la Unidad de Economía y la Jefa de Planificación, quienes están presentes para resolver cualquier pregunta. Ambos documentos del presupuesto son públicos. El segundo documento es el presupuesto de la Facultad, en el que se detallan los ingresos que son importantes, también se registran los egresos.

El señor Decano cedió la palabra a la señora María Torres para la exposición sobre el presupuesto de la Facultad.

La Lic. María Torres indicó que se remitió la información sobre el presupuesto al correo de todos los miembros del consejo. En el presupuesto solo se ha considerado las fuentes directamente recaudadas. Indicó que el Plan Estratégico que a la fecha cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación. Este Plan Estratégico es un instrumento de gestión que se ha elaborado en base al Plan Estratégico de la Universidad y correspondería aprobarlo mediante Resolución de Decanato para que sea ratificado. En los gastos hemos considerado los 4 objetivos principales. Mencionó la nómina de docentes, personal administrativo en condición de nombrados, contratados y contratados por terceros.

Agregó que se puede apreciar que el número de estudiantes en 2017 es menor al 2016. En el posgrado se aprecia que hay un crecimiento de alumnos. También se puede apreciar el crecimiento en el Centro de Idiomas de San Juan de Lurigancho. En el caso del Centro de idioma de la Ciudad Universitaria es el mismo del año 2016. En relación al proyecto de ampliación, remodelación del pabellón de la Facultad, ya el Decano explicó, el proyecto se encuentra paralizado. En relación al proyecto de mejoramiento de los servicios académicos, éste fue aprobado en el año 2012, se cuenta con un saldo. El decano solicitó la modificación del plan de proyecto considerando que desde el año 2011 a la fecha las necesidades han variado. La norma permite modificar hasta el 40% permitiendo la incorporación de bienes del wifi de la Facultad de Letras. En lo demás se dio prioridad para la implementación del equipamiento de las aulas. Esperamos que para el mes de marzo tengamos todas las aulas equipadas. En cuanto a los ingresos, se estima que para este año se recaude 5'729.08, hasta el presente mes se ha cumplido con recaudar el 90% de los ingresos. En los ingresos se considera las tasas de educación, la venta de bienes que son los libros de idiomas y la prestación de servicios que son principalmente todas las actividades autofinanciadas, entre ellas en Centro de Idiomas y la Unidad de Posgrado. En el Centro de Idiomas figura un incremento en sus ingresos debido a que las matrículas mantenían el mismo costo hace 4 años. Asimismo, se mejoró el sueldo de los docentes y de las aulas.

En relación a los gastos, indicó que todos los gastos deben estar bien sustentados y luego deben pasar por un proceso. Se da trámite a los expedientes según éstos vayan llegando. Por ese motivo, se sugiere que el pedido de pagos se realice los primeros días de cada mes. El Plan Estratégico está enlazado con el Plan Operativo y los gastos se deben relacionar según las atenciones de las categorías. Todos los presupuestos son aprobados con una Relación de Decanato. La Unidad de Posgrado tiene un presupuesto autofinanciado que está aprobado mediante una Resolución de Decanato. La ejecución del gasto reflejadas en partidas genéricas

Los gastos del año 2017 suman 4'337.____ soles. Hemos gastado casi la misma cantidad de los dos últimos años. Se ha gastado más en la partida 5 (----) porque se recibió la indicación del Decano de apoyar las estancias académicas de los alumnos y profesores. En bienes y servicio también se ha incrementado porque se ha realizado varias consultorías entre ellas para el Centro de Idiomas y para el desarrollo de la Facultad de Letras. Se ha realizado compras para la implementación de aulas y a nivel de laboratorios, se adquirió 20 licencias para las especialidades de Literatura y Comunicación Social que se hace en el marco de compra institucional y que se renueva todos los años. Para la Biblioteca se ha realizado compra de libros. Se compraron dos computadoras para la Unidad de Posgrado, compras para el Decanato, para el Vicedecanato y unidades que dependen del Vicedecanato, como la Unidad de Matrícula y UNAYOE. Se han realizado compras para la Dirección Administrativa, entre ellas, aspiradoras, un televisor para la publicidad de las

actividades académicas. En cuanto al Integrado y algunas Escuelas también se han realizado algunas compras de acuerdo a los requerimientos presentados. También se han realizado compras para el Centro de idiomas, carpetas y computadoras. Recordó que los últimos requerimientos se deben presentar hasta setiembre para que puedan ser atendidos. Se ha considerado compras de bienes corrientes, entre ellos toner y otros para las actividades operativas de la Facultad. Entre los servicios resaltantes tenemos: el pintado de la fachada, publicidad para el Centro de idiomas, consultorías para la situación del Centro de Idiomas, consultoría para el intranet, consultoría para el sistema integral de gestión educativa y el manual de procesos de la Facultad de Letras. El plan de transformación digital consta de 40 actividades que están relacionadas a diversas áreas de la Facultad de Letras, que se ejecutará en un plazo de 5 años, gradualmente se está realizando las consultorías que se ejecutarán con recursos ordinarios. Una consultoría sobre la plataforma virtual que permitirá el dictado de cursos gratis en línea y masivos de la Facultad.

El profesor Raymundo Casas consultó sobre los contratos por tesoro y que se les anunció un pago y al final no se les pagó lo indicado, si se hará una prórroga a esos contratos para el año 2018 tanto los del tesoro y como los contratados o se realizará un concurso nuevo de contratos. Quisiera saber si se encuentra registrado. En relación al gasto de subvenciones se saber con seguridad y certeza cuánto la Facultad a gastado en subvenciones a profesores por este año y si se puede hacer una comparación con años anteriores y si hubiese gastos adicionales quisiera saber si hay una razón para fundamentar ese incremento del gasto en subvenciones, debido a que no se aprecia en la información brindada el gastos de subvenciones.

El doctor Gonzalo Espino manifestó que las subvenciones son las que propuso y tuvieron en el gobierno de Patio de Letras, siguen siendo las mismas. En una próxima sesión la Sra. María Torres podría alcanzar a todo el Consejo el estimado y quiénes son los beneficiarios de esas subvenciones.

La profesora Lilia Llanto consultó en relación a los ingresos recaudados del año 2017 del Convenio CILA y MINEDU, por qué no se registró el ingreso de 72,121.68 soles depositado en el mes de setiembre que fue realizado por el MINEDU. Ese dinero ha ingresado a la Universidad. Otra consulta es que en los rubros figura: Inmuebles - Alquiler de ambientes. El convenio figura una transferencia por uso de ambientes que se realizaron en laboratorios y aulas. Eso también debería figurar porque es un ingreso para la Facultad. Quizás figure en otro rubro porque no se aprecia en el documento y eso sí me preocupa porque sí ha habido una transferencia por la oficina que tenemos y está presupuestado. Incluso debería ser una oficina con teléfono, con computadoras y lo que sí quiero mencionar, porque no sé por qué razones no nos implementaron desde enero de 2015. Porque las computadoras que nosotros tenemos hemos tenido que traerlas desde el CILA y otras han sido donadas por la Escuela de Posgrado. Considero que todo eso es importante que se sepa. Hemos realizado un trabajo con muchas limitaciones al haber un presupuesto. Se ha atendido a 18 regiones y creo que se debería tratar en otra sesión sobre el presupuesto del convenio.

La Sra. María Torres respondió indicando que en el caso de los contratos del semestre 2017-II, solo se contó con la autorización para ese periodo. La Oficina General de Planificación informará si asignará un importe similar y cuál será el mecanismo para realizar contratos. Ese importe afecta la genérica de bienes de servicios. Agregó en relación a la consulta sobre los gastos de investigación la ejecución de compra la realiza la Facultad de Letras, pero no al ingresan al presupuesto. Los gastos son considerados en el VRI pero la Facultad ejecuta los gastos. Adquisiciones informará qué compras se han realizado y a cargo de qué proyecto. Esa información se puede brindar periódicamente. En cuánto a los ingresos del MINEDU, esta información se prepara con los datos que brinda la Unidad de Economía. Considera que si no se refleja el ingreso del MINEDU es porque todavía no se ha concretado a transferencia y corresponde al señor Navarro brindar la información.

El señor Gerardo Navarro indicó que el depósito se considera en la cuenta de la Universidad y posteriormente son transferidos a la Facultad. Asimismo, agregó que el importe pagado hasta noviembre en subvenciones para el personal docentes es de S/ 949,000.00 soles y al personal administrativo de 229,836.00 soles.

La Sra. María Torres indicó que en cuanto al pago de las subvenciones es el mismo que se otorgaba en la gestión anterior. No se ha realizado incrementos. La ley de presupuesto prohíbe el incremento en las subvenciones.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que se han enviado los documentos sobre presupuestos el día de la sesión y debieron ser entregados con anticipación. Lo mismo sucedió con el documento del Rectorado que debió entregarse con anticipación.

El señor Decano indicó que la Sra. María Torres preparó la información que brindó en la sesión desde la semana pasada y que no es fácil. Asimismo, se consideró la información solo hasta noviembre y la mayor parte del gasto se considera en el mes de diciembre, sobre todo en compras que se están realizando y después se debe conciliar con la tesorería de la Universidad con la Facultad para tener el documento final. El documento presentado no es la definitiva. En cuanto al documento del Rectorado fue pedido a la DGA y se recibió hace dos días. Agregó que el documento le fue enviado al doctor Gonzalo Espino porque reclamó el documento.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que hizo una denuncia en una sesión anterior, debido a que en el portal de la Facultad una profesora de Comunicación Social ostentando un cargo de Directora. Agregó que tiene un registro desde cuándo se ha publicado la información y que ha consultado en la Oficina de Personal y la Dirección Administrativa y no tenían conocimiento de la Resolución en relación a ello. El día de hoy no figura la profesora Oyarce con el cargo de Directora de TICs. Agregó que no se ha comunicado sobre la implementación de la mencionada unidad.

El señor Decano mencionó que en la gestión del doctor Carlos García Bedoya se asignó ese cargo a la profesora Jacqueline Oyarce pero no se pudo implementar la oficina porque es un cargo para administrativos. Y nunca ha recibido una subvención.

La profesora Lilly Huamanchumo pidió que se haga la corrección en la denominación del CEUPS debido a que su denominación correcta es CERSEU. Agregó que los ingresos recaudados de la mencionada unidad cuando estuvo a su cargo tuvo ingresos mayores a los registrados en la información brindada a los consejeros, porque siempre ha superado la meta. En el año 2016 figura 82,533.00 soles, faltaba solamente 20 mil soles para completar la meta y al parecer ahí se quedó porque no figura una mayor producción. Y en el 2017, S/ 14,555.00 me parece por más que se haga la conciliación ese importe no va a subir. Considero que la unidad de Responsabilidad Social cumple un papel importantísimo y que se debe dar importancia a la gestión.

El alumno Edison Villfana consultó sobre las modificaciones en el presupuesto, en dos rubros: Equipamiento e infraestructura que se ajustó en S/ 100,774.71 soles y el otro rubro es de Gestión de Programas por el importe de S/ 128,112.74 soles y solicitó que se explique sobre la variación presentada.

La Sra. María Torres indicó que la variación se debe a las consultorías y a los equipamientos realizados en la Facultad. Indicó que solicitó el recorte del techo presupuestal y que el dinero que no se gasta no se pierde. Estos cambios son solicitados a la Oficina General de Planificación. Estos cambios se debieron a prioridad de actividades.

El alumno Franco Villanueva comentó que le parece justa la preocupación que manifestó la profesora Lilly Huamanchumo sobre la publicación en la página web de la Facultad sobre el cargo de la oficina antes indicada. Solicitó que ese tipo de dudas se aclararse.

El profesor Humberto Quispe aclaró que el cambio no solo es el nombre sino también de concepto. Indicó que el artículo 20 del Estatuto indica que la Facultad tiene 3 tipos de órganos, y los centros de producción están entre los centros de ejecución. En cambio el CERSEU está dentro de lo que se llama un órgano de línea. Por lo tanto, la finalidad del CERSEU no es producir bienes, servicios o lucrar. Por lo cual no se puede hacer comparaciones entre el CERSEU y el CEUPS. Sin embargo, el CERSEU ha organizado varias actividades durante el año. En responsabilidad social, junto con el ICPNA, se organizó capacitaciones para docentes en Lengua y Literatura para profesores de Escuelas Públicas, además de talleres y cursos.

El señor Víctor Antay, representante de los trabajadores, solicitó ampliación de lo que se trata en los gastos de las consultorías.

La profesora Esther Espinoza comentó que hay estudiantes trabajando en algunas oficinas de la facultad. Consultó en qué rubro aparecen esos pagos.

El señor Decano indicó que esos pagos corresponden a bolsistas o como gastos por Propinas para practicantes.

La profesora Lilly Huamanchumo precisó que el CEUPS era considerado una unidad académica, así figuraba en el Estatuto anterior. No era un centro de producción. Todos los cursos que indica el Director del CERSEU por qué suma 14 mil soles. Si proyectó 100 mil soles en el presupuesto debió trabajar para considerar ese importe, pero en la información figura en diciembre de 2017 solo con 14 mil soles.

El alumno Macavilca, surgió una duda sobre el CERSEU con las funciones que tiene. Indicó que los estudiantes organizan cursos gratuitos para los alumnos y trabajadores con el fin de capacitación. Otro punto es sobre los trabajadores, hay una resolución de incremento de sueldo para los trabajadores CAS.

El señor Decano indicó que el aumento para los trabajadores CAS está vinculado a su contrato que es por tesoro. Lo que se ha gestionado a lo largo del año es convocar a un concurso abierto en el que se incluirán en los honorarios los beneficios de tarjetas de vales y de esa manera se incrementará el sueldo.

La profesora Lilly Huamanchumo indicó que está encargada del Centro de Idiomas comentó que los profesores de esa unidad no han tenido una mejora del pago por horas y que en algunos casos están en menos de 20 soles, ese pago es muy bajo frente a otras instituciones.

2. ESTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA FACULTAD.

El señor Decano indicó que se han enviado los originales de los documentos a la OCI.

Indicó que las instancias de la administración central, en el caso de fincas que han asistido a la Lic. Martha González respondiendo preguntas. Preció que son dos procesos independientes, uno es de la OCI y otro de Contraloría. Sucede que el Rector entregó todo a la OCI y no entregó a las otras instancias pertinentes.

Básicamente el Director de la Dirección General de Administración (DGA) ha pedido todos los pagos realizados verificando una serie de cosas y entre otras, es el reconocimiento de deuda de los profesores que han trabajado para el proyecto con el MINEDU, como sabe la profesora Lilia Llanto. Procedimiento con lentitud porque son pagos que vienen desde el año 2015, que se está ordenando hace unos meses. A medida que se puede se está pagando. Primero se debe verificar cada persona para evitar casos de trabajadores fantasmas. Como nos ha indicado el asesor contable que es obligación de un funcionario público cautelar los bienes del Estado. Son varios pagos pendientes desde el 2015 al 2017. La directora administrativa está autorizada a realizar los pagos, previa verificación. Esperamos que el trámite se acelere a partir de la intervención de la OCI.

El profesor Raymundo Casas informó que tomó conocimiento de un certificado falsificado. Esa falsificación se hizo en enero de 2017. Indicó también cuál era el procedimiento para la evaluación en los exámenes de suficiencia. Comentó que considera que esa falsificación no fue en la Facultad y que debe denunciarse lo sucedido.

El señor Decano indicó que los hechos han ocurrido en la Facultad y que se recibió denuncias de otras Facultades, entre ellas Educación y que corresponde recabar la información y entregar a las instancias que deben investigar. Yo no he acusado a nadie.

La profesora Lilia Llanto comentó que todos los docentes han sido evaluados en su curriculum y eso está registrado. Todo es oficial. Agregó que se tiene la conformidad del MINEDU para

En la parte administrativa nos dijeron que se consideraba otras condiciones. El decano de entonces, el doctor Marco Martos sugirió a la Srta. Jacqueline Farías, contadora de la Academia Peruana de la Lengua en la que fue presidente el doctor Martos. La Srta. Farías ha demostrado dedicación en su desempeño laboral y no menciono esto por hacer una crítica negativa. Dónde estaba el problema? Es en la secretaria. La directora de ese entonces, indicó que la secretaria la pondrían ellos y luego me alcanzan el nombre. Ese registro ingresó por mesa de partes del ministerio y esa persona era la señora Jeneiry Cruz, como asistente administrativa, no como secretaria. En esa condición podía seguir trabajando en su oficina. Nunca estuvo en la oficina del proyecto. Indicó que mediante carta la Srta. Farías, le indicó que la asistente administrativa fue la señora Ana María Huerta Alvaro, a quienes le realizaron los pagos de la señora Jeneiry Cruz. Indicaron también que la firma y el sello para los pagos no correspondía a la Jefa del Proyecto. Considero que eso se debe investigar. Se congelaron los pagos a los docentes hace 7 meses. Cuál es la razón? El MINEDU depositó el último monto y hasta la fecha no han cumplido con el pago a los docentes. El tercer depósito lo hicieron en 2016 y el cuarto depósito fue en setiembre de 2017 con un remanente del depósito anterior. Sé que esta semana han estado tramitando los pagos. Comentó que cuando llamaron a la Sra. Martha González a la Oficina de Fincas, la señora González comentó que la profesora Lilia Llanto ha estado coludida con la señora Jeneiry, la secretaria, y han realizado pago a profesores fantasmas. La DIGA indicó que no pagará porque la profesora Lilia Llanto ha contratado y ha pagado a una secretaria fantasma. Que es totalmente falso.

El señor Decano indicó que es el responsable de los pagos. Mi tarea no es investigar, mi obligación es entregar la información a las instancias pertinentes. Por nuestra parte estamos colaborando con las investigaciones.

3. SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD.

En relación a la infraestructura de la Facultad, el señor Decano indicó que la parte delantera de la Facultad, en la que había un hundimiento se ha retirado tonelada y media de tierra deleznable. Por suerte no había dañado los cimientos de las columnas de la Facultad. Se contó con la colaboración gratuita de tres ingenieros. Se sacaron muestras de la tierra de la excavación realizada, que fueron analizadas por dos laboratorios. La empresa que realiza los trabajos está cumpliendo con su servicio. Indicó que se habilitarán unas puertas de emergencia.

Otro proyecto es del sistema eléctrico. Se cuenta con un plano y se manejará 26 tableros en los que se divide la Facultad. Se ha entrenado al electricista de la Facultad para el manejo de este sistema. Este proyecto se ejecutará con el presupuesto de este año.

El siguiente proyecto es de agua y desagüe. Se han realizado los estudios iniciales y se ha calculado el costo y se ejecutará el próximo año.

Se ha establecido la fuente de los recursos. Agregó que los estudios técnicos son indispensables para tener fondos, los mismos que han sido pagados con recursos propios de la Facultad.

En relación a la construcción que está ubicada cerca al jardín, esta obra está paralizada debido a que en los últimos dos meses la universidad intervino la obra y ha considerado un director o gerente, no hay información por escrito, y han creado un fideicomiso lo que faltaría por pagar y de acuerdo al plan original la obra debería terminar en marzo de este año. Si la empresa no cumple, pierde. Se le retiran los fondos y debe pagar lo que debe.

El representante del Centro Federado solicitó más espacios.

El señor Decano comentó que se está trabajando un rediseño de los espacios en la Facultad, de acuerdo a un criterio de uso académico. No deben quedas más de dos o tres oficinas administrativas. Se concentrará en un solo sitio la administración. Todo trámite será a través de mesa de partes. En el caso de trámite de un diploma debe demorar como máximo un mes. Este es un proyecto del Rectorado, de cero papeles y de simplificación administrativa que es para toda la Universidad. Nosotros estamos de acuerdo con ese proceso. Agregó que se construirán módulos decentes que permitirán estimular el trabajo. Se privilegiará la apertura de espacios académicos sobre administrativos. Se está haciendo un diseño que se va a publicar, se va a discutir y luego ejecutar.

En el mes de febrero se instalarán los sistemas de wifi. Este año se ha realizado la compra de 70 wifi. Primero definiremos los espacios para aulas y lugares de reunión de estudiantes y profesores, los sectores

El profesor Jaime Mariazza mencionó sobre el ruido que no permite realizar las clases. El Decano indicó que se tomará en cuenta el pedido y se realizará el acondicionamiento para que el ruido del auditorio no interrumpa el dictado de clases.

El profesor Raymundo Casas manifestó su preocupación por que los docentes no pueden registrar sus tesis de maestrías o doctorados en el Consejo Superior de Investigaciones, debido a que la SUNEDU no valida los grados académicos. Consideró que se ha perdido la autonomía. El problema merece una queja formal porque un asunto burocrático afecte una cuestión académica, como es el reconocimiento de un grado académico y las tesis que se han redactado. Agregó también que ha recibido el comentario de una profesora de lingüística mencionado que la comunicación de la revista Letras es defectuosa. Indicó que todo artículo tiene que pasar por un juez anónimo y eso está bien, pero tiene que haber una respuesta al articulista indicando por qué su artículo no va o qué debe cambiar en su artículo. La profesora le indicó que esa respuesta no existe en la revista Letras cuando la profesora solicitó información le dieron un argumento no académico ni técnico, le dijeron que como ya había publicado un artículo ya no podía aparecer en otro número. Lo que requiere la profesora es que se le emita la respuesta.

El profesor Gonzalo Espino indicó que la firma del decano por razones de la SUNEDU, a partir del 2 de setiembre no reconocía la firma y se insistió en los trámites que se realicen. Eso demoró de setiembre a

diciembre. El entrampamiento está ahí. El número de diplomas que acepta Secretaría General es 25. Es un criterio burocrático.

En relación al segundo punto que usted señaló, sobre la revista, entiendo que si hay una profesora que entregó un artículo lo que sí se estila es que el artículo fue recibido y una vez que es evaluado se dirá si va o no va. Hasta ahí es atendible, pero luego es un tema de discusión cuáles son las políticas editoriales que tiene cada revista. Recordemos que en la Facultad somos cerca de doscientos profesores y tienen la misma posibilidad de postular a la revista Letras. Suscribo lo que usted indica en relación a la comunicación.

El señor Decano indicó que la información académica es de responsabilidad de profesores y que es un acto de cortesía responder. Agregó que el 30% de artículos de la revista deben corresponder a extranjeros para que se pueda medir el impacto internacional de la revista. Incluso no todos deben ser sudamericanos. Tienen normas bien duras. La evaluación es por árbitros pares y por ese motivo no puede haber desconfianza.

El alumno del Centro Federado consultó sobre los acuerdos tomados en el Consejo Universitario sobre los cursos de verano, sobre nivelación, repitencias.

La Dra. Rosalía Quiroz indicó que el martes acordaron que los cursos de verano se dictarán en los próximos meses previa inscripción de los estudiantes en sus respectivas Escuelas y el costo estará en función de los alumnos inscritos cuando se tenga el total de los alumnos inscritos se verá los costos y los cuántos docentes dictarán. Por el momento estamos en la etapa de publicitar por todos los medios. Los cursos de verano es para los alumnos que desaprobaron y para los que nunca llevaron el curso, no es para adelantar cursos. Las tutorías estarán a cargo de los Directores de Escuela.

Siendo las 7.30 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano